

DECRETO EXENTO Nº 1077.-

Curarrehue, 27 Mayo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Lampert de fecha 08/05/2019.

de Mayo del 2019.

1.-La solicitud del Sr. Fredy máximo schuler

2.-La Orden de Ingreso N º 334 del día 08

3.- El art 15 N° 2 ordenanza local.

4.-El Decreto Exento № 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

ingreso con fechas anteriores.

## DECRETO:

1.-Otorgase autorización al Sr. Fredy Schuler Lampert para efectuar ventas de: "GRANOS Y OTROS" a contar del 08/05 al 08/08/2019 ambas fechas incluidas, en sectores rurales comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y

01-008-999-002 denominación "otros".

sanidad del ambiente, valor 75 % UTM.

mputese al Ítem 2 cuenta 115-03-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARK WINICE.

PYASNA TORRES FORNEROD

SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL Vº

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes